



INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES DE EEUU
Embajada de los Estados Unidos
Ciudad de Guatemala

Reemplazo de pasaportes perdidos, robados o dañados
Se procesará sólo con cita

Para hacer una cita visite

<http://guatemala.usembassy.gov/uspasportappointments.html>

Asegúrese de cumplir con todos los requisitos y traiga consigo **toda** la documentación el día de su entrevista.

Le informamos que el **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ES UN REQUISITO** para poder procesar su pasaporte. Si usted nunca ha tenido o solicitado un número de seguro social, puede aplicar por el mismo al momento de solicitar su pasaporte o reporte de nacimiento en el extranjero, según sea el caso; de lo contrario, se le solicitará que llene una declaración bajo pena de perjurio de que nunca se le emitió un número de seguro social.

Solicitantes adultos (16 años y más)

El día de la cita, los solicitantes deben traer consigo:

- Formulario DS-11** de solicitud de pasaporte completo en línea e impreso. Diríjase a: <https://pptform.state.gov/>
- Si el pasaporte anterior fue robado o está perdido complete el formulario **DS-64** y tráigalo impreso.
-
- El reporte policial** no es obligatorio pero puede ayudar a confirmar las circunstancias de la pérdida.
- Prueba de Ciudadanía Estadounidense.** Uno de los siguientes documentos constituye la evidencia de ciudadanía más común:
 - Certificado de nacimiento en EEUU (original o copia certificada)
 - Certificado de naturalización de DHS.
 - Reporte consular de nacimiento en el extranjero (Formulario FS-240).
 - Certificado de nacimiento en el extranjero (Formulario DS-1350).
 - Certificado de ciudadanía de DHS.

NOTA: La tarjeta de seguro social, licencias de conducir y tarjetas de registro de votantes NO constituyen una prueba válida de ciudadanía.

- **Prueba de identidad:** La evidencia más común de identidad puede ser uno de los siguientes documentos:
 - Licencia de conducir
 - Pasaportes
 - Tarjeta de identificación escolar
 - Diploma escolar
 - Tarjeta de residencia
 - Cualquier documento gubernamental/oficial que muestre su **nombre y fotografía** constituye una prueba aceptable.
- NOTA: Un certificado de nacimiento NO constituye una prueba válida de identidad.
- Una fotografía de pasaporte a color, tamaño 2” x 2” con fondo blanco. Vea los requisitos de la [fotografía](#) .
- Pago por el servicio (se paga en la Embajada de EEUU)
 - El **costo** del primer pasaporte es de U\$135 para adultos.
 - Puede pagarse en efectivo (Quetzales o dólares de EEUU) o con tarjeta de crédito.
 - **NO ACEPTAMOS CHEQUES NI DÓLARES ROTOS, MANCHADOS O MARCADOS.**
 - Si va a pagar con efectivo, favor de traer el monto exacto.

Las solicitudes de pasaporte se envían a Estados Unidos para impresión y el proceso toma aproximadamente **diez días hábiles**. Su trámite se atrasará considerablemente si usted no trae alguno de los documentos requeridos. Usted recibirá una contraseña que le indicará cuándo debe volver por su pasaporte a la unidad de servicios a ciudadanos estadounidenses.